

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **04 del mes de junio del año 2024**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL119/2024** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente: C. Liliana Arcelia Gutiérrez Gómez, Jefa del Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad y la L.C.P. Selma Vanessa Villalvazo Pineda, De la Administración de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, del Sistema DIF Jalisco. Una vez presentados; se hace mención que para este acto no asistieron participantes. -----

Se da lectura a las siguientes preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dependencia Solicitante

-----Inicio Preguntas-----

Licitante: **ARYSANTA S.A DE C.V.**

1. **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.** Se le solicita a la convocante que conforme a las bases, nos indique, cual sería el método para considerar un producto superior o mejor y que área realizará la acreditación de que un producto sea superior al solicitado?

Respuesta: Se solicita apegarse a lo solicitado, y el área que la realiza serían los médicos del Centro.

2. **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.** En relación con la pregunta anterior, si un producto es superior en un 80% en relación a las características solicitadas y en el otro 20% es DIFERENTE en medidas por un rango no mayor O MENOR ENTRE un 5% a 10% en relación a las medidas solicitadas, se consideraría superior o sería aprobado? #
e

Respuesta: Se solicita apegarse a lo solicitado.

3. **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.** En el diseño de los fabricantes de los productos que se solicitan al haber diferentes tecnologías para el confort y movilidad o

de los pacientes que no demeritan la calidad, pero si hay diferencias entre materiales y medidas de fabricacion que no son terminados inferiores sino que pueden ser superiores o diferentes ya que estan pensados para la ergonomia y comodidad del paciente, por lo anterior al solicitar en este caso muestras de los productos, para verificar la calidad de los mismos, se aceptarían propuestas de productos que pudiesen variar, ya que en la valoración de las muestras se podría determinar si son productos óptimos para el requerimiento?

Respuesta: Si se aceptan.

4. **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.** Se solicita a la convocante que, como es el caso de que va a realizar una valoración física de los productos solicitados en la presente licitación, nos permita ofertar productos similares con la mínima garantía de 1 año como se establecen en bases pero con una diferencia no mayor a un 10% en relación a las medidas descritas en la ficha técnica de las bases, esto es por que los fabricantes realizan diseños diferentes y las medidas son variables a veces hasta por medio centímetro con el objetivo del diseño para la comodidad del paciente.

Respuesta: Si se acepta.

-----**Fin de preguntas**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL119/2024** denominada **"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 04 del mes de junio del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:





Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Representantes de la Dependencia:

Nombre	Firma
C. Lilitana Arcelia Gutiérrez Gómez Jefa del Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad Sistema DIF Jalisco.	
LCP Selma Vanessa Villalvazo Pineda, Administración de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Sistema DIF Jalisco.	

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA LOCAL LPL119/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO.”**

